

PROCESO DE SOLICITUD DE TÍTULO

1. La persona solicitante de título debe de aportar la siguiente documentación:
 - a. Fotocopia del DNI actualizado.
 - b. Fotocopia del título que posea: **Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria**.
 - c. Impreso debidamente cubierto del modelo 046. El pago se realiza en cualquier entidad bancaria.
 - d. En caso de formar parte de Familia Numerosa → **Fotocopia compulsada de Título de Familia Numerosa en vigor**. (Para compulsar: presentar original y fotocopia del mismo en la Secretaría del Conservatorio)

2. Campos a cubrir en modelo 046:
 - a. Fecha de devengo → la del día.
 - b. Código de concepto → 325002
 - c. Cubrir los datos personales del "Declarante/sujeto pasivo" y, en su caso, del "Representante" (sólo para personas jurídicas o menores de edad)
 - d. Firmar el impreso.
 - e. Descripción (Literal Código de Concepto) → Expedición de títulos, certificados y diplomas.
 - f. Tarifa:
 1. ORD (En caso de tarifa Ordinaria)
 2. FAM. NUM. (En caso de Familia Numerosa)
 - g. Descripción: "Depósito Título Profesional de MÚSICA o DANZA" (lo que corresponda). Especialidad: (Canto o Clarinete o Fagot o Danza Clásica o Danza Española,)
 - h. Importe Total (Tarifas año 2021)
 1. La tasa ordinaria es de 60,30 €.
 2. La tasa de Familia Numerosa General correspondiente al año 2021 es de 30,15 €.

Fechas para solicitud de título:

- Del 15 al 30 de julio.
- A partir del 1 de octubre.